



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Marzo /2019

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 2 de 61

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
I. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1 Objetivo	4
1.2 Contenido y alcance	4
1.3 Responsabilidades	4
1.4 Base Legal.....	5
1.5 Vigencia y actualización.....	5
II. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
2.1 Visión.....	6
2.2 Misión	6
2.3 Valores	6
2.4 Objetivos Estratégicos	6
III. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA.....	7
3.1 Objetivo (Art. 40 del Reglamento Interno del MINEC vigente, según Acuerdo No. 138 de fecha 06 de febrero de 2019).....	7
3.2 Atribuciones (Art. 40 del Reglamento Interno del MINEC vigente, según Acuerdo No. 138 de fecha 06 de febrero de 2019).....	7
3.3 Principales servicios que brinda la Dirección de Tecnologías de la Información	8
3.4 Principales relaciones de trabajo	8
3.5 Organigramas.....	9
IV. DESCRIPTORES DE PUESTOS.....	10
4.1 Listado de puestos funcionales.....	10
4.2 Descriptores de puestos funcionales	11
V. CONTROL DE CAMBIOS.....	61

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 3 de 61	

PRESENTACIÓN


El presente Manual de Organización y Funciones es un instrumento técnico de trabajo, en el cual se presenta el pensamiento estratégico, que incluye la visión, misión, valores y objetivos estratégicos del Ministerio de Economía (MINEC), como marco de actuación de la **Dirección de Tecnologías de la Información**. Se presenta además, la base legal, su vigencia y la organización de la unidad organizativa para atender sus atribuciones, gestionar y administrar el recurso humano con el que se cuenta.

Tiene como propósito, documentar las funciones básicas, resultados, marco normativo de referencia y las competencias que se requieren para el desempeño de los puestos de trabajo en la Unidad Organizativa, contribuyendo al desarrollo de los procesos técnicos de recursos humanos.

Disponer de un Manual de Organización y Funciones actualizado es fundamental para lograr:

- a) Armonizar y conservar la descripción de funciones con la estructura organizativa, institucional y la estructura interna de la Unidad Organizativa.
- b) Facilitar la comprensión rápida del alcance funcional de la unidad organizativa, a través de la descripción de su estructura jerárquica en cumplimiento a las atribuciones asignadas.
- c) Disponer de una estructura de puestos y las relaciones de mando dentro de la institución debidamente actualizadas y con la autorización pertinente.
- d) Definir el grado de contribución del funcionamiento de la Unidad Organizativa a los objetivos Institucionales.
- e) Orientar la operatividad de la unidad organizativa a través de la especificación del alcance y responsabilidades de cada puesto de trabajo, como marco de referencia para fortalecer los procesos de retroalimentación e inducción del personal.
- f) Facilitar la información necesaria para el éxito en los procesos de reclutamiento, selección y contratación, evaluación del desempeño, administración de salarios y capacitación.

El MOF ha sido actualizado por personal técnico de la unidad organizativa en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional.

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 4 de 61

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Disponer de un instrumento técnico normativo que contribuya a la eficiencia institucional y operatividad de la unidad organizativa.

1.2 Contenido y alcance

Este documento describe la organización interna de la **Dirección de Tecnologías de la Información**, el objetivo y las principales funciones de cada uno de sus niveles jerárquicos. Con el propósito de lograr objetividad y mayor comprensión en la descripción, tanto de la estructura orgánica como de las funciones de los distintos niveles; está diseñado de tal forma que cada persona empleada conozca su rol dentro de la unidad organizativa y desempeñe su cargo con plena responsabilidad, conociendo sus deberes y los límites de su acción, respete el nivel de competencia de los demás y contribuya con mayor eficiencia al cumplimiento de los objetivos, estrategias y planes de la institución.

La jurisdicción estructural y funcional de lo dispuesto en el presente documento, abarca a todas las áreas de trabajo que conforman la **Dirección de Tecnologías de la Información**, independientemente de la modalidad y fuente de contratación del personal, siempre y cuando se realicen funciones de carácter permanente.


Los perfiles de contratación definidos para cada descriptor de puestos, son de estricto cumplimiento para nuevas contrataciones, a partir de su entrada en vigencia.

1.3 Responsabilidades

Es **responsabilidad de cada jefatura**:

- Distribuir y dar a conocer al personal bajo su cargo el contenido de este manual, aclarando que las principales funciones descritas para cada puesto de trabajo son de carácter indicativo y no restrictivo;
- Revisar y actualizar periódicamente su contenido, de conformidad a la normativa vigente o a la dinámica de la unidad misma, en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional; y
- Asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas para cada puesto de trabajo.

Es **responsabilidad del personal empleado** en la unidad organizativa, cumplir con lo establecido en este manual, de conformidad al puesto de trabajo que desempeñe.


 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 5 de 61

1.4 Base Legal

- Las **Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Economía**, establecen que el funcionariado “deberá establecer la estructura organizativa bajo su responsabilidad, definiendo claramente las competencias y responsabilidades de cada cargo, niveles de autoridad, líneas de mando y comunicación, a fin de facilitar el logro de los objetivos institucionales”; asimismo, instituye a que “El MINEC, contará con manuales de Organización y Funciones, que contendrán la descripción de puestos de cada una de las unidades organizativas, debidamente actualizados y autorizados por el Ministro y divulgados por cada una de las direcciones, gerencias y unidades.”
- Por otra parte, el **Reglamento Interno del Ministerio de Economía**, establece que “[...]. La organización interna de las Unidades Organizativas estará descrita en el respectivo Manual de Organización y Funciones, el cual para su aprobación por el Despacho será gestionado a través de la Gerencia de Recursos Humanos, en coordinación con la Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional.”

1.5 Vigencia y actualización

El presente manual entrará en vigencia 8 días después de la fecha de su aprobación y deberá conservarse permanentemente actualizado, considerando que es un documento del sistema de control interno.

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 6 de 61

II. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

2.1 Visión

“Ser la institución eficaz que promueva de manera sostenible, el desarrollo de una economía competitiva y justa”.

2.2 Misión


“Somos la institución que fomenta y fortalece las capacidades de los sectores productivos y que busca oportunidades para su desarrollo, a través de la integración económica regional, el desarrollo de los mercados nacionales e internacionales y las políticas e iniciativas que garanticen la producción de bienes y servicios competitivos, contribuyendo a la prosperidad del país”.

2.3 Valores

- **Respeto:** Reconocemos, aceptamos y valoramos las necesidades, derechos, intereses y sentimientos propios y de los demás.
- **Compromiso:** Asumimos nuestra obligación de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la institución, con esmero, profesionalismo y eficiencia, contribuyendo así al éxito de la misma.
- **Transparencia:** Actuamos mostrando nuestra gestión y toda la información resultante de la misma para que esté disponible a la ciudadanía que la requiera.
- **Inclusión:** Reconocemos en los distintos grupos sociales el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y atendemos con dignidad en igualdad de oportunidades y de trato las necesidades específicas de las personas; sin excluir por razones de género, raza, afinidad política, religión, capacidades diferentes o por cualquier otra razón.

2.4 Objetivos Estratégicos

- Fomentar la diversificación y transformación de la matriz productiva, con bienes y servicios de mayor valor agregado que diversifique la oferta exportable y el empleo.
- Articular las dinámicas de la economía territorial para el desarrollo competitivo de las MIPYMES.
- Aumentar la inversión nacional y extranjera, promoviendo la facilitación del comercio, los trámites empresariales y la seguridad jurídica para potenciar las exportaciones.
- Fortalecer las relaciones económicas con América Latina, El Caribe, Asia; avanzar hacia la integración económica centroamericana y aprovechar los acuerdos y tratados comerciales existentes para los productos y servicios salvadoreños
- Modernizar el marco legal e institucional del MINEC para mejorar la calidad de los bienes y servicios entregados a la ciudadanía.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 7 de 61


III. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA

3.1 Objetivo (Art. 40 del Reglamento Interno del MINEC vigente, según Acuerdo No. 138 de fecha 06 de febrero de 2019)

Modernizar la gestión del MINEC a través de la automatización integral de los procesos de las distintas unidades que lo conforman, brindando los servicios de análisis y desarrollo de sistemas, soporte técnico, asesoría técnica y capacitaciones con el propósito de ayudar y facilitar el logro de los objetivos institucionales

3.2 Atribuciones (Art. 40 del Reglamento Interno del MINEC vigente, según Acuerdo No. 138 de fecha 06 de febrero de 2019)

- a) Asesorar en la identificación de nuevos requerimientos de sistemas de información, que utilicen las herramientas tecnológicas disponibles para el manejo sistemático de la información;
- b) Planificar, gestionar, dirigir y coordinar las actividades correspondientes a la generación de sistemas de información y datos espaciales;
- c) Desarrollar sistemas de información que integren los datos referentes a actividades económicas, sociales, agropecuarias, demográficas, ambientales, etc. con la infraestructura de sistemas de información geográfica y colaborar con la producción de información para el seguimiento;
- d) Crear plataformas de interoperabilidad para homologar e integrar la información de las bases de datos de diferentes instituciones con las cuales se establezcan convenios, y presentarlas en un solo sistema de información para la toma de decisiones;
- e) Coordinar acciones con otras áreas del MINEC que manejen información clave, a fin de facilitar el desarrollo de aplicaciones que contribuyan a la explotación de los datos y al buen uso de la información;
- f) Realizar capacitaciones sobre el uso de los sistemas de información desarrollados por la Dirección, para obtener el mayor provecho de los mismos;
- g) Establecer una línea de acuerdos entre los productores de información geográfica, para generar y mantener los datos espaciales fundamentales para las aplicaciones basadas en sistemas de información geográfica;
- h) Establecer la red y mecanismos informáticos que permitan buscar, consultar, encontrar, acceder, suministrar y usar los datos espaciales o geográficos, incorporando el concepto y generación de metadatos organizados en catálogos, y ofrecerlos a través de servidores en red;
- i) Administrar las telecomunicaciones, red de datos y la seguridad informática institucional;
- j) Administrar las Bases de Datos generadas por el MINEC;
- k) Realizar otras atribuciones que le sean encomendadas por el Viceministerio de Comercio e Industria.

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 8 de 61	

3.3 Principales servicios que brinda la Dirección de Tecnologías de la Información

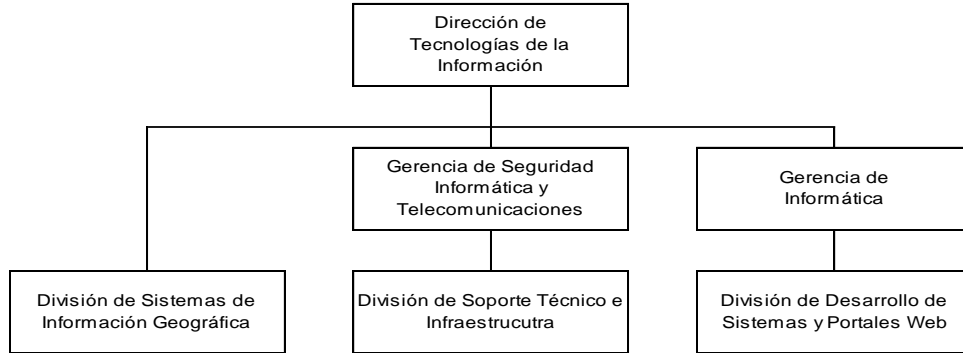
- a) Desarrollo de sistemas informáticos.
- b) Administración de bases de datos.
- c) Resolución de requerimientos de soporte técnico informático.
- d) Administración de servicios de telecomunicaciones.

3.4 Principales relaciones de trabajo

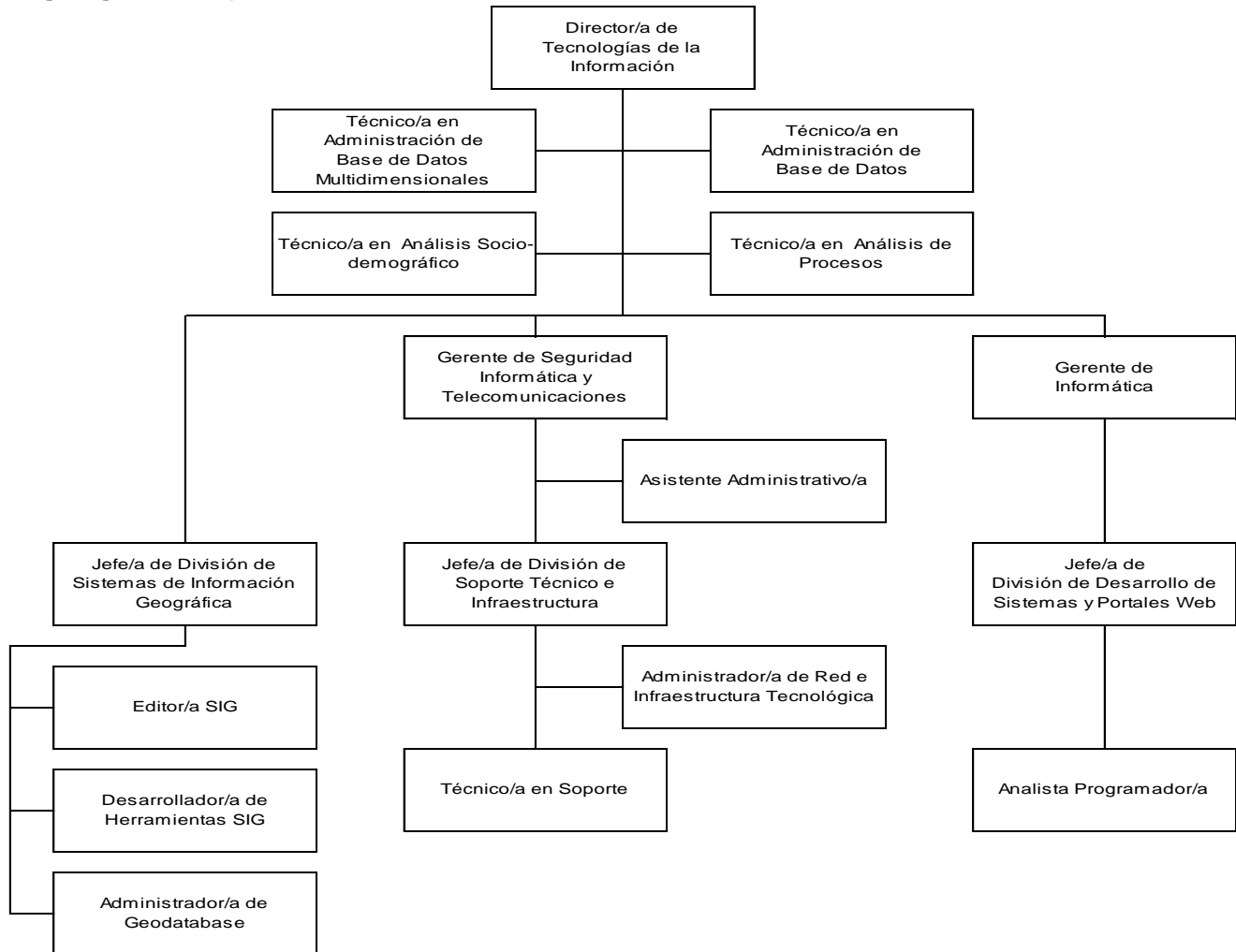
RELACIONES DE TRABAJO INTERNAS	
Unidad Organizativa	Objetivo
Unidades Organizativas del MINEC	Obtener los requerimientos e insumos necesarios para el desarrollo de sistemas informáticos.
Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional	Recibir lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Trabajo, Proyecto presupuestario, elaboración y/o actualización de los principales documentos del sistema de control interno.
RELACIONES DE TRABAJO EXTERNAS	
Institución	Objetivo
Empresa de Telecomunicaciones	Definir el protocolo de comunicación dentro de los sistemas que requieren este servicio


3.5 Organigramas

Organigrama General de la unidad



Organigrama de puestos funcionales




 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 10 de 61

IV. DESCRIPTORES DE PUESTOS

4.1 Listado de puestos funcionales

Código	Título del puesto	No. de Página
	Director/a de Tecnologías de la Información	11
	Técnico/a en Administración de Bases de Datos Multidimensionales	15
	Técnico/a en Administración de Bases de Datos	18
	Técnico/a de Análisis Socio-demográfico	20
	Técnico/a en Análisis de Procesos	23
	Jefe/a de División de Sistemas de Información Geográfica	26
	Editor/a SIG	29
	Desarrollador/a de Herramientas SIG	31
	Administrador/a de Geodatabase	34
	Gerente/a de Seguridad Informática y Telecomunicaciones	37
	Asistente Administrativo/a	40
	Jefe/a de División de Soporte Técnico e Infraestructura	43
	Administrador/a de red e Infraestructura Tecnológica	47
	Técnico/a en Soporte	50
	Gerente/a de Informática	52
	Jefe/a de División de Desarrollo de Sistemas y Portales Web	55
	Analista Programador/a	58

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 11 de 61

4.2 Descriptores de puestos funcionales


Título:	Director/a de Tecnologías de la Información
Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Viceministerio de Comercio e Industria
Unidad Inmediata:	Dirección de Tecnologías de la Información
Puesto Superior Inmediato:	Viceministro/a de Comercio e Industria

1. Misión

Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y apoyar las actividades de la Unidad Técnica de Análisis y Desarrollo, Gerencia de Informática, Gerencia de Telecomunicaciones y de la División de Sistemas de Información Geográfica. Responsable del diseño, coordinación y supervisión de todas las actividades relativas a tecnologías de la información y comunicaciones; dirigir el diseño, análisis y desarrollo de sistemas de información, de su mantenimiento, de la seguridad y consistencia de las bases de datos de la institución.

2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Básica
Técnico/a en Administración de base de Datos Multidimensionales	Desarrollar sistemas de información como soporte en la toma de decisiones, dentro del marco legal vigente, por medio de repositorios multidimensionales de fácil acceso, consistentes y de alta calidad, proveyendo valor agregado a los productos y servicios que el Ministerio de Economía proporciona al usuario interno y externo.
Técnico/a en Administración de Base de Datos	Brindar servicios de administración de base de datos, análisis y desarrollo de sistemas de información, soporte técnico, asesoría técnica y capacitación, dentro del marco legal vigente, con el objeto de ayudar y facilitar el logro de los objetivos de la institución.
Técnico/a en Análisis Socio-demográfico	Definir, diseñar y analizar formularios de recolección de información, diseñar metodologías de recolección de información, impartir capacitaciones sobre el llenado de formularios y análisis multidimensional, diseñar tabulados finales para presentación y análisis de la información estadística sociodemográfica.
Técnico/a en Análisis de Procesos	Analizar, diagnosticar, rediseñar y desarrollar procesos relacionados al desarrollo de Sistemas de Información, dentro del marco legal vigente, con el objeto de lograr la normalización de los datos utilizados como insumos, hacer eficientes los sistemas en sus diferentes fases o procesos y obtener productos estandarizados acorde a las necesidades de los usuarios.
Jefe/a de División de Sistemas de Información Geográfica	Coordinar, supervisar y controlar las actividades concernientes a la administración de la GeoDataBase, desarrollo de herramientas SIG., y edición de la GeoDataBase de los sistemas de información geográfica.
Gerente/a de Seguridad	Administrar las telecomunicaciones, telefonía, red de datos y la

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 12 de 61	

Título del Puesto	Función Básica
Informática y Telecomunicaciones	seguridad informática institucional, haciendo uso eficiente de los recursos disponibles en la institución, que faciliten la ejecución de las funciones de los usuarios, dentro del marco legal vigente.
Gerente/a de Informática	Administrar y apoyar las actividades de Gerencia de Informática en lo relativo al desarrollo de sistemas, coordinar el diseño desarrollo y mantenimiento de sistemas, bases de datos relacionales y multidimensionales, portales web; así como todas las aplicaciones informáticas, para las diferentes oficinas del Ministerio de Economía, dentro del marco legal vigente, que faciliten la ejecución de las funciones de los usuarios.


3. Funciones Básicas

- a) Asesorar los Despachos del Ministerio de Economía, sobre el uso e implantación de nuevas tecnologías que faciliten el logro de los objetivos institucionales.
- b) Administrar y orientar los planes de trabajo de la Dirección de Tecnologías de la Información, a fin de proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de los mismos.
- c) Desarrollar las normas, políticas y procedimientos para el área de Tecnologías de la Información, de acuerdo a los últimos estándares en materia de TICS.
- d) Elaborar los planes de trabajo anuales para la Dirección de Tecnologías de la Información en coordinación con las unidades a cargo.
- e) Buscar los recursos financieros necesarios, tanto internos como externos, para elevar la calidad técnica de los funcionarios bajo su cargo, mediante la certificación de los mismos.
- f) Crear alianzas estratégicas en materia de TICS con la industria de software para que sus productos y servicios puedan ser utilizados dentro de la institución, sin sobre costos.
- g) Crear alianzas y convenios de ayuda mutua con los Organismos de Cooperación Internacional para procurar el beneficio común en el desarrollo de proyectos de país.
- h) Asesorar y representar al Ministerio de Economía, por delegación de los titulares, en comisiones de trabajo o eventos, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- i) Coordinar la actualización de los manuales administrativos, normas y políticas de la Dirección;
- j) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo de sistemas informáticos.
- b) Administración eficiente de los Planes de trabajo de la DTI desarrollados según las necesidades y recursos disponibles.
- c) Normas, políticas y procedimientos para el área de Tecnologías de la Información.
- d) Planes de trabajo anuales elaborados para la Dirección de Tecnologías de la Información.
- e) Recursos financieros de la dirección obtenidos internamente y/o externamente.
- f) Alianzas estratégicas en materia de TICS con la industria de software.
- g) Convenios de cooperación y ayuda mutua con los Organismos de Cooperación nacional e Internacional para procurar el beneficio común en el desarrollo de proyectos de país.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 13 de 61	

h) Informes sobre comisiones de trabajo o eventos, en materia de Tecnologías de la Información.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información o Licenciatura en Sistemas Informáticos
Deseable	Maestría	<input type="checkbox"/>	Maestría en Administración de Empresas

Idioma: Inglés técnico.

5.2 Competencias Técnicas

Competencias Técnicas		Requerimiento
1.	Conocimientos de soporte técnico de computadoras.	Indispensable
2.	Conocimientos de redes de computadores.	Indispensable
3.	Conocimientos en el análisis y diseño de aplicaciones.	Indispensable
4.	Conocimientos en el manejo de base de datos relacionales, multidimensionales y espaciales.	Indispensable
5.	Conocimientos en el desarrollo de aplicaciones cliente servidor y Web	Indispensable
6.	Conocimientos sobre TCP/IP.	Indispensable
7.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable
8.	Conocimientos sobre Administración Pública	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal Directivo - PDE	
Competencias Conductuales		Grado
Pensamiento Analítico		3
Pensamiento Conceptual		3
Orientación a Resultados		4
Orientación al Ciudadano		3
Impacto e Influencia		3
Gestión de Equipo		4
Trabajo en Equipo		3
Visión Sistémica		3

5.4 Experiencia Previa


Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En el área de soporte técnico.	De 4 a 6 años
En el análisis y desarrollo de sistemas	De 4 a 6 años
En dirección y coordinación de equipos de trabajo	De 1 a 2 años

Nota: Los años de experiencia previa requerida son acumulativos

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, autoconfianza, integridad, autocontrol, desarrollo de interrelaciones, liderazgo, búsqueda de información.

--

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 15 de 61	

Título:	Técnico/a en Administración de base de Datos Multidimensionales
----------------	--

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Viceministerio de Comercio e Industria
Unidad Inmediata:	Dirección de Tecnologías de la Información
Puesto Superior Inmediato:	Director/a de Tecnologías de la Información

1. Misión

Desarrollar sistemas de información para soporte en la toma de decisiones, dentro del marco legal vigente, por medio de repositorios multidimensionales de fácil acceso, consistentes y de alta calidad, proveyendo valor agregado a los productos y servicios que el Ministerio de Economía proporciona al usuario interno y externo.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Planificar, ejecutar y controlar las actividades de análisis y diseño de sistemas de información, teniendo como prioridad el análisis multidimensional de los datos.
- b) Organizar los procedimientos que pueden intervenir en el desarrollo de los sistemas de información para el análisis multidimensional; ya sean éstos técnicos, humanos, equipamiento, etc.
- c) Evaluar y definir los métodos, técnicas y herramientas más adecuadas en el desarrollo de los sistemas de información para el análisis multidimensional, y velar por la calidad de los productos entregados al usuario.
- d) Modelar las partes elementales de los procesos requeridos en cada tarea funcional integrada en los sistemas de información para el análisis multidimensional, incluyendo procedimientos manuales, si los hubiere.
- e) Elaborar manuales que describan cada una de las partes de los sistemas de información para el análisis multidimensional, manual de instalación, técnicos, de usuario, etc., según se requiera.
- f) Evaluar las necesidades y proponer soluciones para la adquisición de hardware y software, y de los medios de transmisión y seguridad de datos, que proporcionen soporte a los sistemas de información para el análisis multidimensional, además de la respectiva configuración.
- g) Construir los sistemas informáticos y realizar las pruebas necesarias para garantizar el funcionamiento de los elementos que conforman los sistemas informáticos para el análisis multidimensional.
- h) Implantar los sistemas de información desarrollados, capacitar a los usuarios para su correcta manipulación y para el análisis multidimensional o las actualizaciones hechas a los existentes.
- i) Impartir conferencias, seminarios, etc.; en donde se presenten las características de los sistemas de información desarrollados para el análisis multidimensional, otros elementos relativos a la informática, así como el perfeccionamiento de la dirección y la institución en general.
- j) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- Actividades planificadas, ejecutadas y controladas sobre análisis y diseño de sistemas de información con análisis multidimensional de los datos;
- Procedimientos que intervenir en el desarrollo de los sistemas de información para el análisis multidimensional, estructurados de manera organizada;
- Métodos, técnicas y herramientas definidas y evaluadas para el desarrollo de los sistemas de información y análisis multidimensional;
- Modelos de partes elementales de los procesos requeridos en los sistemas de información para el análisis multidimensional construidos;
- Manuales que describen cada una de las partes de los sistemas de información para el análisis multidimensional elaborados;
- Soluciones y propuestas evaluadas, para la adquisición de hardware y software, que proporcionen soporte a los sistemas de información para el análisis multidimensional;
- Sistemas informáticos elaborados y probados que garantizan el funcionamiento de los elementos que conforman los sistemas informáticos para el análisis multidimensional;
- Sistemas de información implantados y usuarios capacitados en la correcta manipulación para el análisis multidimensional;
- Reporte de conferencias y seminarios impartidos sobre temas relacionados con los sistemas de información para el análisis multidimensional y otros elementos relativos a la informática.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC.
- Políticas Informáticas de la DTI

5. Perfil de Contratación


5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información o Licenciatura en Sistemas Informáticos

Idioma: Inglés técnico

5.2 Competencias Técnicas

	Competencias Técnicas	Requerimiento
1.	Ciclo de vida de desarrollo de sistemas informáticos.	Indispensable
2.	Diseño y modelado de bases de datos multidimensionales.	Indispensable
3.	Herramientas de productividad para el modelaje de bases de datos, datawarehouse y bases multidimensionales.	Indispensable
4.	Administración de procedimientos de extracción, transformación y carga de datos.	Indispensable
5.	Lenguaje estructurado de consulta (Transact SQL).	Indispensable

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 17 de 61	

Competencias Técnicas		Requerimiento
6.	Administración de bases de datos transaccionales en Microsoft SQL Server 2005 o superior.	Indispensable
7.	Administración de bases de datos multidimensionales en Microsoft SQL Server 2005 o superior.	Indispensable
8.	Desarrollo de sistemas informáticos tipo Ventana y Web, por medio del lenguaje de programación C Sharp (C#) y ASP.NET para .NET Framework.	Indispensable
9.	Desarrollo de reportes en Crystal Reports 10 o superior.	Indispensable
10.	Desarrollo de proyectos de inteligencia de negocios (BI) por medio de la interfaz Visual Studio.NET 2005 o superior.	Indispensable
11.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable
12.	Administración del agente SQL Server para ejecutar tareas administrativas programadas.	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales


Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
Competencias Conductuales		STE - Grado
Pensamiento Analítico		3
Orientación a Resultados		3
Orientación al Ciudadano		2
Impacto e Influencia		2
Trabajo en Equipo		2
Búsqueda de Información		3
Preocupación por el Orden y la Calidad		2

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En diseño y modelado de bases de datos transaccionales y multidimensionales (Datawarehouse, datamart y cubos de información)	De 2 a 4 años
Haber desarrollado aplicaciones utilizando C# (C Sharp) y sistemas Web por medio de Microsoft Visual Studio 2005 o superior; utilizando ASP.NET.	De 2 a 4 años
En el desarrollo de proyectos de inteligencia de negocios (BI) por medio de la interfaz Visual Studio .NET 2005 o superior.	De 2 a 4 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, comprensión de la organización, iniciativa y responsabilidad, integridad y liderazgo.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 18 de 61	

Título:	Técnico/a en Administración de Base de Datos
----------------	---

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Viceministerio de Comercio e Industria
Unidad Inmediata:	Dirección de Tecnologías de la Información
Puesto Superior Inmediato:	Director/a de Tecnologías de la Información

1. Misión

Brindar servicios de administración de base de datos, análisis y desarrollo de sistemas de información, soporte técnico, asesoría técnica y capacitación, dentro del marco legal vigente, con el objeto de ayudar y facilitar el logro de los objetivos institucionales.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Administración de base de datos relacional, operativa e histórica.
- b) Análisis, desarrollo, puesta en marcha, capacitación sobre el sistema desarrollado y la administración de la base de datos resultante.
- c) Capacitar al personal informático del Ministerio de Economía, en temas relacionados, que la Dirección considere necesarios.
- d) Dar mantenimiento a las bases de datos y herramientas creadas en el Programa Censos Nacionales.
- e) Apoyar a organismos nacionales e internacionales en la realización de proyectos de carácter estratégico para el país.
- f) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.


4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Base de datos relacional, operativa e histórica funcionando eficientemente.
- b) Sistemas informáticos desarrollados e implementados y bases de datos resultantes administradas eficientemente.
- c) Personal informático del Ministerio de Economía capacitado en temas relacionados.
- d) Mantenimientos ejecutados a las bases de datos en general y a las herramientas creadas en el Programa Censos Nacionales.
- e) Apoyo proporcionado a organismos nacionales e internacionales en la realización de proyectos de carácter estratégico para el país.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC
- c) Políticas Informáticas de la DTI

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 19 de 61	

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información o Licenciatura en Sistemas Informáticos

Idioma: Inglés técnico

5.2 Competencias Técnicas

Competencias Técnicas		Requerimiento
1.	Administración de bases de datos transaccionales en SQL Server	Indispensable
2.	Administración de bases de datos multidimensionales en SQL Server	Indispensable
3.	Lenguaje de programación C#, ASP.NET, .NET Framework, Analysis Services, Transact SQL, Crystal Reports	Indispensable
4.	Inglés técnico nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales


Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
Competencias Conductuales		STE - Grado
Pensamiento Analítico		3
Orientación a Resultados		3
Orientación al Ciudadano		2
Impacto e Influencia		2
Trabajo en Equipo		2
Búsqueda de Información		3
Preocupación por el Orden y la Calidad		2

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Administración de SQL Server	De 2 a 4 años
Programación en C#, ASP.NET, .NET Framework, Analysis Services, Transact SQL Crystal Reports.	De 2 a 4 años

6 Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, capacidad de análisis, habilidad en el manejo de herramientas de administración de bases de datos relacionales y multidimensionales, alto grado de responsabilidad, disponibilidad de horario.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 20 de 61

Título:	Técnico/a en Análisis Socio-demográfico
----------------	--

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Viceministerio de Comercio e Industria
Unidad Inmediata:	Dirección de Tecnologías de la Información
Puesto Superior Inmediato:	Director/a de Tecnologías de la Información

1. Misión

Definir, diseñar y analizar formularios de recolección de información, diseñar metodologías de recolección de información, impartir capacitaciones sobre el llenado de formularios y análisis multidimensional, diseñar tabulados finales para presentación y análisis de la información estadística sociodemográfica.

2. Supervisión Inmediata

N/A


3. Funciones Básicas

- a) Diseñar y elaborar instrumentos de recolección de datos sociodemográficos que alimenten los sistemas de información, y realizar la prueba de su funcionalidad en el ámbito correspondiente.
- b) Analizar y evaluar los formularios de recolección de información en cuanto a su estructura y variables que lo integran.
- c) Diseñar la metodología de recolección de información estadística sobre estudios sociodemográficos e impartir las capacitaciones a todo el personal que participara en el levantamiento.
- d) Crear los diccionarios necesarios para realizar la codificación de la información acorde a los clasificadores utilizados y generar las consistencias para verificar y corregir los datos.
- e) Generar y analizar la información sociodemográfica a partir de los datos obtenidos durante el estudio estadístico.
- f) Participara activamente en la planificación y programación de estudios sociodemográficos.
- g) Definir los tabuladores y cruces de variables sociodemográficos de la información recolectada (Reportes estratégicos).
- h) Impartir las capacitaciones sobre el llenado de formularios y herramientas informáticas de análisis multidimensional.
- i) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Instrumentos para la recolección de datos sociodemográficos diseñados y probados.
- b) Formularios de recolección y captura de datos evaluados y reestructurados según necesidades.
- c) Metodología diseñada y capacitaciones inductivas impartidas al personal participante en estudios sociodemográficos.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 21 de 61	

- d) Diccionario creado y listo para realizar la codificación de la información acorde a los clasificadores utilizados y consistencias generada para verificar y corregir los datos.
- e) Información sociodemográfica generada y analizada a partir de los datos obtenidos durante el estudio estadístico.
- f) Planes y programas de los proyectos de estudios sociodemográficos elaborados.
- g) Tabulados y cruces de variables estratégicas definidos (Reportes estratégicos)
- h) Capacitaciones sobre llenado de formularios y la herramienta informática de análisis multidimensional impartidas.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Licenciado en Economía, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial

Idioma: N/A

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimiento sobre normas internacionales para la clasificación (CIU, CIUO, etc.)	Indispensable
2.	Habilidad para capacitación de personal	Indispensable
3.	Conocimiento sobre diseño de formularios de recolección de información.	Indispensable
4.	Manejo de herramientas ofimáticas y navegadores Web (Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome)	Indispensable
5.	Conocimiento sobre análisis sociodemográfico	Indispensable
6.	Conocimientos sobre la aplicación de análisis estadística SPSS	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Competencias Conductuales	STE - Grado
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2


Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
Impacto e Influencia		2
Trabajo en Equipo		2
Búsqueda de Información		3
Preocupación por el Orden y la Calidad		2

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Desempeño de puestos relacionados con la planeación y programación de proyectos, desarrollo de procesos metodológicos, elaboración de formularios de recolección y captura de datos	De 2 a 4 años
Experiencia en capacitación sobre aplicaciones metodológicas y elaboración de manuales técnicos.	De 2 a 4 años
Experiencia en el análisis sociodemográficos y utilización de la herramienta de análisis estadístico SPSS	De 1 a 2 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, capacidad de análisis y síntesis, alto grado de responsabilidad, disponibilidad de horario.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 23 de 61	

Título:	Técnico/a en Análisis de Procesos
----------------	--

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Viceministerio de Comercio e Industria
Unidad Inmediata:	Dirección de Tecnologías de la Información
Puesto Superior Inmediato:	Director/a de Tecnologías de la Información

1. Misión

Analizar, diagnosticar, rediseñar y desarrollar procesos relacionados al desarrollo de Sistemas de Información, dentro del marco legal vigente, con el objeto de lograr la normalización de los datos utilizados como insumos, hacer eficientes los sistemas en sus diferentes fases o procesos y obtener productos estandarizados acorde a las necesidades de los usuarios.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Efectuar el diseño y elaboración de instrumentos para la recolección de datos que alimenten los sistemas de información, y realizar la prueba de su funcionalidad en el ámbito correspondiente.
- b) Participar activamente en la elaboración de la planificación y programación de los proyectos de construcción de sistemas de información.
- c) Elaborar los diferentes manuales y guías técnicas metodológicas empleados para realizar la recopilación de los datos que serán los insumos principales que alimentarán los sistemas de información desarrollados por la Dirección.
- d) Diseñar la metodología e impartir las capacitaciones inductivas al personal usuario de los sistemas de información desarrollados por la Dirección.
- e) Establecer los procesos y procedimientos necesarios para el desarrollo y uso adecuado y eficiente de los sistemas de información.
- f) Realizar reingeniería y aplicar el ciclo de mejora continua, a los procesos y procedimientos de los sistemas de información que sean objeto de rediseño por parte de la Dirección.
- g) Evaluar los formularios de recolección y captura de datos que alimentan los Sistemas de Información y que serán objeto de análisis para su rediseño.
- h) Determinar los tabulados y cruces de variables contenidos en los sistemas de información desarrollados (Reportes estratégicos).
- i) Diseñar y elaborar, en forma gráfica y narrada, los procesos y procedimientos para el manejo y control de los datos recolectados que alimentarán los sistemas de información.
- j) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Instrumentos para la recolección de datos diseñados y probados.
- b) Planes y programas de los proyectos de construcción de sistemas de información elaborados.

- c) Manuales y guías técnicas metodológicas para la recopilación de los datos que alimentan los sistemas de información elaborados.
- d) Metodología diseñada y capacitaciones inductivas impartidas al personal usuario de los sistemas de información desarrollados por la Dirección.
- e) Procesos y procedimientos relativos al desarrollo de sistemas de información, definidos.
- f) Procesos relacionados con sistemas informáticos rediseñados aplicando el ciclo de mejora continua.
- g) Formularios de recolección y captura de datos para los Sistemas de Información, evaluados.
- h) Tabulados y variables estratégicas definidas.
- i) Procesos y procedimientos para la recolección de datos de los sistemas de información elaborados.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Licenciatura en Administración de Empresas o Ingeniería Industrial

Idioma: N/A

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimientos de mapeo de procesos	Indispensable
2.	Conocimiento de gestión por procesos	Indispensable
3.	Habilidad en el manejo de sistemas de captura en línea	Indispensable
4.	Manejo de herramientas ofimáticas y navegadores Web (Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome)	Indispensable
5.	Habilidad para la elaboración de flujo gramas en Microsoft Office Visio	Indispensable
6.	Conocimiento sobre normas internacionales para la estandarización	Indispensable
7.	Conocimientos básicos de diseño de bases de datos	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Competencias Conductuales	STE - Grado
	Pensamiento Analítico	3


Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
Orientación a Resultados		3
Orientación al Ciudadano		2
Impacto e Influencia		2
Trabajo en Equipo		2
Búsqueda de Información		3
Preocupación por el Orden y la Calidad		2

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Desempeño de puestos relacionados con la planeación y programación de proyectos, desarrollo de procesos metodológicos, elaboración de formularios de recolección y captura de datos	De 2 a 4 años
Experiencia en capacitación sobre aplicaciones metodológicas y elaboración de manuales técnicos.	De 2 a 4 años
Experiencia en levantamiento cartográfico y trabajos de supervisión de campo.	De 1 a 2 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, capacidad de análisis y síntesis, alto grado de responsabilidad, disponibilidad de horario.

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 26 de 61	

Título: Jefe/a de División de Sistemas de Información Geográfica

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información
Unidad Inmediata:	División de Sistemas de Información Geográfica
Puesto Superior Inmediato:	Director/a de Tecnologías de la Información

1. Misión

Coordinar, supervisar y controlar las actividades concernientes a la administración de la GeoDataBase, desarrollo de herramientas SIG. y edición de la GeoDataBase de los sistemas de información geográfica.

2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Básica
Editor/a SIG	Actualizar digitalmente la GeoDataBase de sistemas de información geográfica, con los atributos incorporados de acuerdo a las actualizaciones disponibles de tal manera que se puedan integrar con otras bases de datos alfanuméricas.
Desarrollador/a de Herramientas SIG.	Agilizar y facilitar, mediante el desarrollo de herramientas SIG., la edición de la GeoDataBase de los sistemas de información geográfica
Administrador/a de Geodatabase	Diseñar, construir, administrar y dar mantenimiento a la GeoDataBase e integrar con otras bases alfanuméricas y su publicación en la WEB.

3. Funciones Básicas

- a) Planificar, asignar, supervisar actividades de actualización de la Geodatabase con información procedente de fuentes internas o externas.
- b) Recibir requerimientos y asignar cargas de trabajo para la impresión de material cartográfico.
- c) Supervisar que la calidad de la información responda a los criterios y requerimientos demandados por el usuario.
- d) Asesorar en el desarrollo de aplicaciones SIG. para usuarios internos y externos.
- e) Gestionar suministros para trabajos de impresión de material cartográfico.
- f) Gestionar el mantenimiento y reparación del equipo asignado a la unidad.
- g) Dar mantenimiento básico, preventivo y correctivo, a los Plotter asignados a la unidad.
- h) Mantener actualizada la Geodatabase con los cambios que se conozcan a través de la comunicación y coordinación con instituciones generadoras de información geoespacial.
- i) Definir, en coordinación con la Dirección, los criterios de administración aplicables a la Geodatabase.
- j) Definir en coordinación con la Dirección, las políticas de edición de la Geodatabase.
- k) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- Actualización de la Geodatabase con información procedente de fuentes internas o externas realizada según lo programado.
- Material cartográfico impreso según la calidad y requerimientos de los usuarios.
- Aplicaciones SIG desarrolladas de manera eficiente para usuarios internos y externos.
- Suministros para trabajos de impresión de productos cartográfica gestionados.
- Equipo asignado a la unidad en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Informes de mantenimiento básico, preventivo y correctivo realizado a los Plotter asignados a la unidad.
- Geodatabase actualizada con los cambios que se conozcan a través de la comunicación y coordinación con instituciones generadoras de información geoespacial.
- Criterios de administración definidos aplicables a la Geodatabase.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC.
- Políticas Informáticas de la DTI.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información, Arquitectura, Ingeniería Civil o Ingeniería Industrial

Idioma: Inglés técnico.

5.2 Competencias Técnicas

	Competencias Técnicas	Requerimiento
1.	Manejo de ofimática.	Indispensable
2.	Manejo de ArcGIS 9.0 en adelante.	Indispensable
3.	Amplios conocimientos en levantamientos cartográficos relacionados con la estadística.	Indispensable
4.	Conocimiento general del territorio nacional.	Indispensable
5.	Conocimientos del manejo y mantenimiento de impresores de formato ancho (plotter)	Indispensable
6.	Conocimientos sobre Proyecciones Geográficas.	Indispensable
7.	Conocimientos en el uso de dispositivos de posicionamiento global (GPS).	Indispensable
8.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales


Grupo:	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
	Competencias Conductuales	STE/M Grado
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	3
	Gestión de Equipo	3
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	3

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En planificación, organización, supervisión y control de eventos de actualización cartográfica a nivel nacional.	De 2 a 4 años
Experiencia en relacionar bases de datos alfanuméricas y geográficas	De 2 a 4 años
En dirección y coordinación de equipos de trabajo	De 1 a 2 año

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, auto confianza, integridad, comprometido con los objetivos de la Institución, autocontrol, visión sistémica, liderazgo, pensamiento conceptual, desarrollo de interrelaciones personales.

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 29 de 61	

Título:	Editor/a SIG.
----------------	----------------------

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información
Unidad Inmediata:	División de Sistemas de Información Geográfica
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de División de Sistemas de Información Geográfica

1. Misión

Actualizar digitalmente la GeoDataBase de sistemas de información geográfica, con los atributos incorporados, de acuerdo a las actualizaciones disponibles, de tal manera que se puedan integrar con otras bases de datos alfanuméricas.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Digitalizar la información geográfica de mapas actualizados, obtenidos de otras fuentes.
- b) Incorporar a la Geodatabase nuevos elementos encontrados o identificados.
- c) Incorporar los atributos que complementen los datos requeridos para una cobertura, respetando los estándares aplicados.
- d) Preparar los esquemas digitales necesarios para la impresión de productos cartográficos de acuerdo a los requerimientos de usuarios internos o externos.
- e) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.


4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Mapas actualizados y digitalizada con información geográfica obtenida de otras fuentes.
- b) Geodatabase actualizados con nuevos elementos encontrados o identificados.
- c) Atributos que complementen los datos para una cobertura incorporados.
- d) Esquemas digitales preparados para la impresión de productos cartográficos, de acuerdo a los requerimientos del usuario.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 30 de 61	

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Educación Media	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller General o Técnico Vocacional
Deseable	Superior Universitario	<input type="checkbox"/>	Tercer año en Ingeniería en Sistemas de Información, Industrial, Civil o Arquitectura

Idioma: Inglés técnico.

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Manejo de ofimática	Indispensable
2.	Manejo de ArcGIS 9.0 en adelante	Indispensable
3.	Conocimiento de formatos .mxd, .dxf, .dgn, .kml, shape	Indispensable
4.	Conocimientos del manejo de impresores de formato ancho (plotter)	Indispensable
5.	Conocimiento en el uso de dispositivos de posicionamiento global (GPS)	Deseable
6.	Conocimiento general del territorio nacional	Deseable
7.	Conocimiento sobre proyecciones geográficas	Deseable
8.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales


Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Competencias Conductuales	STE - Grado
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	2
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En edición de coberturas geográficas tipo punto, línea y polígono.	De 4 a 6 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, honestidad, lealtad, responsable, , discreción en el manejo de la información.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 31 de 61

Título:	Desarrollador/a de Herramientas SIG.
----------------	---

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnología de la Información
Unidad Inmediata:	División de Sistemas de Información Geográfica
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de División de Sistemas de Información Geográfica

1. Misión

Agilizar y facilitar, mediante el desarrollo de herramientas SIG., la edición de la GeoDataBase de los sistemas de información geográfica.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Desarrollar herramientas para el software SIG. con el propósito de optimizar la gestión y controlar la cobertura de la Geodatabase.
- b) Digitalizar la información geográfica de mapas actualizados obtenidos de otras fuentes.
- c) Incorporar a la Geodatabase nuevos elementos encontrados o identificados.
- d) Incorporar los atributos que complementen los datos requeridos para una cobertura, respetando los estándares aplicados.
- e) Preparar los esquemas digitales necesarios para la impresión de productos cartográficos, de acuerdo a los requerimientos del usuario.
- f) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.


4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Herramientas para el software SIG desarrolladas.
- b) Información geográfica de mapas digitalizada.
- c) Geodatabase actualizada.
- d) Atributos que complementen los datos requeridos para una cobertura incorporados.
- e) Esquemas digitales preparados para la impresión de productos cartográficos, de acuerdo a los requerimientos del usuario.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 32 de 61	

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Educación Media	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller General o Técnico Vocacional
Deseable	Superior Universitario	<input type="checkbox"/>	Tercer año en Ingeniería en Sistemas de Información, Industrial, Civil o Arquitectura

Idioma: Inglés Técnico

5.2 Competencias Técnicas


Competencia		Requerimiento
1.	Manejo de ofimática.	Indispensable
2.	Manejo de ArcGIS 9.0 en adelante.	Indispensable
3.	Conocimientos de Lenguaje de Programación Visual Basic Script.	Indispensable
4.	Conocimientos del manejo de impresores de formato ancho (plotter).	Indispensable
5.	Conocimientos sobre Proyecciones Geográficas.	Deseable
6.	Conocimiento general del territorio nacional.	Deseable
7.	Conocimientos en el uso de dispositivos de posicionamiento global (GPS).	Deseable
8.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Competencias Conductuales	STE - Grado
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	2
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2


5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Desarrollador de herramientas SIG. y editor de datos geográficos.	De 2 a 4 años
Uso de sistemas de información geográfica, ArcGis Desktop y ArcGis Server	De 2 a 4 años

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 33 de 61

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, honestidad, lealtad, responsable, autocontrol, con criterio de confidencialidad.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 34 de 61	

Título:	Administrador/a de Geodatabase
----------------	---------------------------------------

Institución:	Ministerio de Economía		
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información		
Unidad Inmediata:	División de Sistemas de Información Geográfica		
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de División de Sistemas de Información Geográfica		

1. Misión

Diseñar, construir, administrar, dar mantenimiento a la GeoDataBase e integrar con otras bases alfanuméricas y realizar su publicación en la WEB.

2. Supervisión Inmediata

N/A


3. Funciones Básicas

- a) Diseñar y construir la Geodatabase, utilizando software ArcGis Server que permita la manipulación de la base de datos geográfica, a través de un manejador de base de datos.
- b) Crear y administrar el versionado de la geodatabase para su actualización.
- c) Administrar el uso, confiabilidad y seguridad de la Geodatabase por medio de ArcGis Server.
- d) Establecer el Diccionario de Datos.
- e) Generar e imprimir mapas temáticos, generación de servicios y publicación de mapas interactivos en la Web.
- f) Realizar análisis espacial de los datos contenidos en las bases de datos.
- g) Analizar las características de nuevas versiones de programas SIG. y presentar recomendaciones referentes a la conveniencia de su implementación.
- h) Realizar la gestión de los requerimientos de información geográfica de usuarios internos y externos.
- i) Representar al MINEC en la temática relacionada a la información geográfica.
- j) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Geodatabase diseñada y construida utilizando software ArcGis Server, que permite la manipulación de la base de datos geográfica.
- b) Geodatabase versionado para su actualización, creada y administrada correctamente.
- c) Geodatabase confiable y segura, administrada por medio de ArcGis Server.
- d) Diccionario de Datos establecido.
- e) Mapas temáticos generados e impresos, servicios y publicación de mapas interactivos en la Web, desarrollados.
- f) Análisis espacial realizado de los datos contenidos base de datos.
- g) Recomendaciones referentes a la utilización de nuevas versiones de programas SIG.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 35 de 61	

- h) Requerimientos de información geográfica de usuarios internos y externos solventados.
- i) Informes presentados de las representaciones del MINEC en temática relacionada a la información geográfica.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información

Idioma: Inglés técnico

5.2 Competencias Técnicas

Competencia		Requerimiento
1.	Manejo de lenguaje estructura de consulta SQL	Indispensable
2.	Manejo de ArcGIS 9.0 en adelante	Indispensable
3.	Conocimientos sobre el mantenimiento de SQL	Indispensable
4.	Administración de Geodatabase Corporativas	Indispensable
5.	Conocimientos del manejo de impresores de formato ancho (plotter)	Indispensable
6.	Conocimiento sobre proyecciones geográficas.	Indispensable
7.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales


Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
Competencias Conductuales		STE - Grado
Pensamiento Analítico		3
Orientación a Resultados		3
Orientación al Ciudadano		2
Impacto e Influencia		2
Trabajo en Equipo		2
Búsqueda de Información		3
Preocupación por el Orden y la Calidad		2

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En planificación, organización, mantenimiento y control de Geodatabase Corporativas.	De 4 a 6 años
Uso y administración de sistemas de información geográfica	De 4 a 6 años
Uso de ArcGis Desktop y ArcGis Server.	De 4 a 6 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, integridad personal, comprometida con los objetivos de la Institución, visión sistémica, confidencialidad, pensamiento analítico y conceptual.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 37 de 61	

Título: Gerente/a de Seguridad Informática y Telecomunicaciones

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnología de la Información
Unidad Inmediata:	Gerencia de Seguridad Informática y Telecomunicaciones
Puesto Superior Inmediato:	Director/a de Tecnología de la Información

1. Misión


Administrar las telecomunicaciones, telefonía, red de datos y la seguridad informática institucional, haciendo uso eficiente de los recursos disponibles en la institución, que faciliten la ejecución de las funciones de los usuarios, dentro del marco legal vigente.

2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Básica
Asistente Administrativo/a	Gestionar la entrega de los servicios de telecomunicaciones, pactado con las empresas proveedoras, para garantizar el fiel cumplimiento de los contratos y apoyar en las actividades administrativas a la Gerencia de Seguridad Informática y Telecomunicaciones.
Jefe/a de División de Soporte Técnico e Infraestructura	Brindar asistencia técnica a los usuarios y mantenimiento preventivo – correctivo al equipo informático a fin de garantizar la operatividad y funcionalidad de los recursos informáticos.

3. Funciones Básicas

- a) Asesorar a la Dirección de Tecnología de la Información, sobre la aplicación de normas, políticas y procedimientos para el área de telecomunicaciones, seguridad informática y sobre el uso e implantación de nuevas tecnologías que faciliten el logro de los objetivos institucionales.
- b) Elaborar los planes de trabajo anuales para la Gerencia de Telecomunicaciones.
- c) Administrar los planes de trabajo de la Gerencia, a fin de proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de los mismos.
- d) Supervisar el funcionamiento y seguridad de la red de datos y comunicaciones y recomendar a la Dirección sobre las mejoras que deban realizarse en las mismas.
- e) Administrar las licencias de software, estableciendo procedimientos y políticas de resguardo de las mismas, que permitan garantizar la reinstalación de equipos y el respeto a la propiedad intelectual.
- f) Administrar las bases de datos, servidores de aplicaciones y servicios web que son utilizadas en la institución; el diseño, mantenimiento, ejecución de respaldo y cualquier otra operación que sea necesaria para garantizar la operatividad continua de las aplicaciones críticas de la Institución.
- g) Ejecutar los planes de contingencia que le correspondan, a fin de garantizar la continuidad en la operación de los sistemas informáticos en la Institución.
- h) Coordinar con la Unidad de Activo Fijo el control y reemplazo de los activos informáticos de la institución debido a la obsolescencia (licencias, manuales, equipos especiales, etc.)
- i) Monitorea la calidad de los servicios informáticos ofrecidos a otras unidades.
- j) Procurar que las diferentes áreas de la Gerencia de Telecomunicaciones cuente con los

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 38 de 61	

recursos necesarios para proporcionar su trabajo con calidad y productivas en los servicios brindados a la Institución.

- k) Implementar el trabajo en equipo de todas las personas bajo su responsabilidad.
- l) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Normas, políticas y procedimientos en las áreas de telecomunicaciones y seguridad informática aplicadas de forma adecuada.
- b) Planes de trabajo de la Gerencia de Telecomunicaciones elaborados.
- c) Planes de trabajo de la Gerencia de Telecomunicaciones administrados eficientemente.
- d) Red de datos y comunicaciones funcionando eficientemente. .
- e) Procedimiento y políticas implementadas eficientemente para la administración y resguardo de licencia de software.
- f) Bases de datos, servidores de aplicaciones, servidores web y la ejecución del respaldo Institucional funcionando eficientemente.
- g) Planes de contingencia ejecutados según los acontecimientos.
- h) Activos informáticos de la institución controlados y reemplazados de manera oportuna debido a la obsolescencia.
- i) Servicios informáticos con calidad aceptable proporcionados a otras unidades.
- j) Recursos necesarios proporcionados al personal de la Gerencia para que labore con calidad y productividad

4.2 Marco de Referencia para la Actuación


- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información, Licenciatura en Sistemas de Información, Ingeniería Industrial con orientación a Sistemas Informáticos o carreras afines.

Idioma: Inglés técnico

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 39 de 61

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimiento en soporte técnico de computadoras	Indispensable
2.	Conocimiento de redes de computación y comunicación	Indispensable
3.	Conocimiento de lenguajes de computación C y C++	Indispensable
4.	Conocimiento de bases de datos Oracle y Sybase	Indispensable
5.	Conocimiento de seguridad informática	Indispensable
6.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable
7.	Conocimientos sobre TCP/IP.	Deseable
8.	Conocimiento sobre Power Builder, Visual Basic, VC++	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial – SGE	
	Competencia	Grado
	Pensamiento Analítico	3
	Pensamiento Conceptual	3
	Orientación a Resultados	4
	Orientación al Ciudadano	3
	Impacto e Influencia	3
	Gestión de Equipo	4
	Trabajo en Equipo	3

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En área de soporte técnico	De 2 a 4 años
En sistemas de seguridad de la información	De 2 a 4 años
En dirección y coordinación de equipos de trabajo	De 1 a 2 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, autoconfianza, integridad, autocontrol, visión sistémica, desarrollo de interrelaciones, liderazgo, búsqueda de información.

Título:	Asistente Administrativo/a
----------------	-----------------------------------

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnología de la Información
Unidad Inmediata:	Gerencia de Seguridad Informática y Telecomunicaciones
Puesto Superior Inmediato:	Gerente/a de Seguridad Informática y Telecomunicaciones

1. Misión

Gestionar la entrega de los servicios de telecomunicaciones, pactado con las empresas proveedoras, para garantizar el fiel cumplimiento de los contratos y apoyar en las actividades administrativas a la Gerencia de Seguridad Informática y Telecomunicaciones.

2. Supervisión Inmediata

N/A


3. Funciones Básicas

- Recibir, enviar, registrar, clasificar, archivar y custodiar la correspondencia y demás documentación normativa, técnica y administrativa;
- Redactar y/o digitar notas, informes y documentos varios;
- Gestionar la solución a fallas en la operación de la telefonía celular y fija de toda la institución;
- Gestionar los pagos de los servicios de telefonía, enlace de datos e internet (internet de datos, internet fijo, internet móvil, telefonía celular teléfonos línea fija, conmutador E1);
- Elaborar los requerimientos de telefonía fija, móvil, E1, celulares e internet;
- Realizar la entrega de los equipos de telecomunicaciones asignados a los diferentes usuarios;
- Controlar el Activo Fijo cargado a la Gerencia de Seguridad Informática y Telecomunicaciones;
- Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- Correspondencia distribuida y/o documentos firmados y archivo organizado y actualizado.
- Documentos y notas elaboradas y/o digitadas.
- Telefonía celular y fija operando a satisfacción de las personas usuarias.
- Pagos gestionados para los servicios de telefonía, enlace de datos e internet.
- Cobertura a requerimientos y disponibilidad oportuna referente a telefonía fija, móvil, E1, celulares e internet elaborados.
- Registros del control de entrega y/o devoluciones de equipos de telecomunicaciones debidamente actualizados.
- Activo fijo asignado a la Gerencia de Seguridad Informática y Telecomunicaciones, controlado.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 41 de 61	

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Educación Media	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller Técnico Vocacional opción Contaduría, Asistencia Administrativa o afines
Deseable	Superior Universitario	<input type="checkbox"/>	Tercer año de Licenciatura en Administración de Empresas, Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería Industrial o carreras afines

Idioma: Inglés Técnico

5.2 Competencias Técnicas


Competencia		Requerimiento
1.	Manejo de paquetes computacionales (ofimática)	Indispensable
2.	Conocimiento de redes de computación y comunicación	Indispensable
3.	Conocimiento en construcción y manejo de archivos	Indispensable
4.	Conocimientos de redacción, ortografía y archivo	Indispensable
5.	Habilidad para negociar	Deseable
6.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal de Servicio Técnico (Sin personal a cargo)- STE	
Competencia		Grado
Pensamiento Analítico		2
Orientación a Resultados		2
Orientación al Ciudadano		2
Trabajo en Equipo		2
Búsqueda de Información		2
Preocupación por el Orden y la Calidad		2


5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Experiencia en puestos similares	De 2 a 4 años
Experiencia en administración de contratos de servicios	De 1 a 2 años

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 42 de 61

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, autoconfianza, integridad, flexibilidad, acostumbrado a trabajar bajo presión.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 43 de 61

Título:	Jefe/a de División de Soporte Técnico e Infraestructura
----------------	--

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Gerencia de Seguridad Informática y Telecomunicaciones
Unidad Inmediata:	División de Soporte Técnico
Puesto Superior Inmediato:	Gerente/a de Seguridad Informática y Telecomunicaciones

1. Misión


Administrar las áreas de servicios relacionadas a la red y enlaces de datos y voz, así como el soporte técnico a los usuarios, a fin de garantizar la seguridad, operatividad y funcionalidad de los recursos informáticos.

2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Básica
Administrador/a de red e Infraestructura Tecnológica	Administrar las telecomunicaciones, correo electrónico, seguridad perimetral, la infraestructura tecnológica y coordinar el soporte técnico informático.
Técnico/a en Soporte	Brindar asistencia técnica y mantenimiento preventivo – correctivo relacionado a hardware y software, a fin de garantizar la operatividad y funcionalidad de los recursos informáticos.

3. Funciones Básicas

- a) Administrar las telecomunicaciones tales como enlaces de Internet, enlaces de datos (IP) y telefonía IP, a fin de vigilar que dichos servicios operen bajos las condiciones de calidad que fueron contratados;
- b) Administración de la planta telefónica de las oficinas centrales;
- c) Administrar los servidores de correo electrónico institucional, asegurando que la comunicación por este medio se mantenga siempre disponible, guardando a su vez, criterios de confidencialidad, que son imprescindibles para realizar esta función;
- d) Administrar en coordinación con el Gerente/a de Seguridad Informática y Telecomunicaciones, el soporte técnico de hardware y Software institucional;
- e) Administración de servidores físicos, plataforma de virtualización, SAN y Storage, incluyendo alertas de sistema y aplicaciones;
- f) Administrar la seguridad perimetral de la red de datos mediante la correcta y adecuada configuración del Firewall, mediante el establecimiento de políticas y otros instrumentos que tiendan a proteger la información en servidores y estaciones de trabajo, ante posibles amenazas tecnológicas como los virus, hackers, correo basura, etc;
- g) Administración de redes privadas virtuales (VPN) establecidas entre MINEC e instituciones Financieras, Ministerio de Hacienda, Centro Nacional de Registros, entre otros;
- h) Recomendar y asesorar al Gerente/a de Seguridad Informática y Telecomunicaciones sobre la implantación de nuevas herramientas y técnicas informáticas encaminadas a la mejora de red de datos, correo electrónico, antivirus, telecomunicaciones y soporte técnico;
- i) Administrar los respaldos de las bases de datos y de las estaciones de trabajo consideradas como críticas dentro de la Institución;

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 44 de 61	

- j) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- Red de datos y servidores de la institución funcionando con la seguridad requerida ante ataques que pongan en riesgo la información y el funcionamiento de los servicios institucionales.
- Telecomunicaciones funcionando con eficiencia (enlaces de Internet, enlaces de datos (IP) y telefonía IP); es decir, que estén operen bajos las condiciones de calidad que fueron contratados.
- Conectividad eficiente y efectiva de las redes de datos y su seguridad perimetral.
- Comunicación eficiente, manteniendo siempre disponible y guardando criterios de confidencialidad, de los servidores de correo electrónico institucional.
- Administración eficiente del soporte técnico que sea requerido por todos los usuarios internos de la Institución.
- Procedimientos y políticas definidas para garantizar el correcto funcionamiento y uso de las estaciones de trabajo, impresores, multifuncionales, switches, UPS, etc.
- Hardware, software y mantenimientos, administrados eficientemente.
- Recomendaciones sobre la implantación de nuevas herramientas y técnicas informáticas, correo electrónico, antivirus, telecomunicaciones y soporte técnico.
- Respaldos de las bases de datos y de las estaciones de trabajo ejecutados.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC.
- Políticas Informáticas de la DTI.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información, Licenciatura en Sistemas Informáticos o carreras afines
Deseable	Maestría	<input type="checkbox"/>	Maestría en seguridad informática o afines

Idioma: Inglés técnico

5.2 Competencias Técnicas

	Competencias Técnicas	Requerimiento
1.	Conocimientos en soporte técnico y mantenimiento de computadoras.	Indispensable
2.	Conocimiento en administración y configuración de redes de	Indispensable

Competencias Técnicas		Requerimiento
	computadores, servidores y enlaces de datos.	
3.	Conocimiento en administración de redes inalámbricas	Indispensable
4.	Conocimiento en Administración y configuración de servidores para el control de usuarios y de correo electrónico bajo tecnología Microsoft.	Indispensable
5.	Conocimientos sobre TCP/IP	Indispensable
6.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión).	Indispensable
7.	Conocimiento en administración y configuración de Firewalls para seguridad perimetral.	Indispensable
8	Conocimiento en administración de Antivirus en Redes de Computadoras.	Indispensable
9	Conocimientos de Virtualización y administración de servidores.	Indispensable
10	Conocimientos de Telefonía IP, configuración de extensiones telefónicas y enlaces E1	Deseable
11	Conocimiento sobre análisis y diseño de aplicaciones	Deseable
12	Conocimiento sobre el manejo de base de datos relacionales	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
	Competencias Conductuales	STE/M Grado
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	3
	Gestión de Equipo	3
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	3

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En el área de soporte técnico	De 1 a 2 años
Administración de Firewalls Perimetrales*	De 3 a 4 años
Administración de servidores de control de usuarios y correo*	De 3 a 4 años
Administración de Redes LAN, WAN y telefonía IP*	De 2 a 3 años
En dirección y coordinación de equipos de trabajo	Hasta un año

* De estricto cumplimiento



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS

CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI


VIGENTE A PARTIR DE: **07 MARZO 2019**

VERSIÓN: 5.0

PAGINA: 46 de 61

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, discreción, liderazgo, integridad, confidencialidad, autoconfianza.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 47 de 61

Título:	Administrador/a de Red e Infraestructura Tecnológica
----------------	---

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Gerencia de Seguridad Informática y Telecomunicaciones
Unidad Inmediata:	División de Soporte Técnico
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de División Soporte Técnico e Infraestructura

1. Misión

Administrar las telecomunicaciones, correo electrónico, seguridad perimetral, la infraestructura tecnológica y coordinar el soporte técnico informático.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Controlar y verificar constantemente la seguridad de la red de datos y servidores, de la institución, contra ataques que pongan en riesgo la información y el funcionamiento de los servicios institucionales;
- b) Gestionar y mantener el funcionamiento eficiente de las telecomunicaciones (enlace de internet, enlace de datos y telefonía IP) de tal forma que operen bajos las condiciones de calidad para las cuales se contrata el servicio ;
- c) Gestionar y mantener la conectividad efectiva y eficiente de las redes de datos y su seguridad perimetral;
- d) Mantener la comunicación eficiente y disponible, de los servidores de correo electrónico institucional, guardando los criterios de confidencialidad;
- e) Definir las políticas y procedimientos para garantizar el funcionamiento y uso adecuado de las estaciones de trabajo, impresores, multifuncionales, switches, UPS, etc.;
- f) Administrar eficientemente las licencias de software y el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos informáticos de los usuarios finales tales como computadores, impresores, scanner y switches;
- g) Recomendar sobre la implantación de nuevas herramientas y técnicas informáticas, correo electrónico, antivirus, telecomunicaciones y soporte técnico informático;
- h) Realizar el respaldo de las bases de datos y de las estaciones de trabajo;
- i) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Red de datos y servidores de la institución controlados y seguros de los ataques que pongan en riesgo la información y el funcionamiento de los servicios institucionales.
- b) Gestión y mantenimiento eficiente de las telecomunicaciones (enlace de internet, enlace de datos y telefonía IP) de tal forma que operen bajos las condiciones de calidad para las cuales se contrata el servicio.

- c) Conectividad efectiva y eficiente de las redes de datos y su seguridad perimetral.
- d) Comunicación eficiente y disponibilidad permanente de los servidores de correo electrónico institucional, guardando los criterios de confidencialidad.
- e) Políticas y procedimientos definidos para garantizar el funcionamiento y uso adecuado de las estaciones de trabajo, impresores, multifuncionales, switches, UPS, etc.
- f) Administración eficientemente de las licencias de software y el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos informáticos de los usuarios finales tales como computadores, impresores, scanner y switches
- g) Recomendaciones sobre la implantación de nuevas herramientas y técnicas informáticas, correo electrónico, antivirus, telecomunicaciones y soporte técnico informático.
- h) Respaldo de las bases de datos y de las estaciones de trabajo ejecutados.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información, Licenciatura en Sistemas Informáticos o carreras afines

Idioma: Inglés Técnico.

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimiento en hardware y software, redes de datos y equipos de protección.	Indispensable
2.	Conocimientos de diagnóstico, reparación y mantenimiento de computadoras, impresoras y otros periféricos.	Indispensable
3.	Conocimiento en instalación y configuración de paquetes ofimáticos y de seguridad.	Indispensable
4.	Conocimiento sobre virtualización y administración de servidores	Indispensable
5.	Conocimiento de telefonía IP y configuración de extensiones telefónicas y enlaces E1	Deseable
6.	Conocimiento sobre manejo de base de datos relacionales y análisis y diseño de aplicaciones	Deseable
7.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales


Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Competencias Conductuales	STE - Grado
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	2
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En administración, mantenimiento, instalación y configuración de equipos informáticos, telefonía IP, firewalls perimetrales, redes LAN y WAN, correo electrónico, antivirus y soporte técnico.	De 2 a 4 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, desarrollo de relaciones interpersonales, integridad, confidencialidad, auto confianza.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 50 de 61	

Título: Técnico/a en Soporte

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Gerencia de Seguridad Informática y Telecomunicaciones
Unidad Inmediata:	División de Soporte Técnico
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de División Soporte Técnico e Infraestructura

1. Misión

Brindar asistencia técnica y mantenimiento preventivo – correctivo relacionado a hardware y software, a fin de garantizar la operatividad y funcionalidad de los recursos informáticos.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos informáticos institucionales, referidos a Hardware y Software, configuración de sistemas y gestionar la red la red institucional;
- b) Evaluar necesidades y/o disponibilidad de los recursos informáticos (hardware y software) por área de trabajo e informar los resultados a la jefatura inmediata para los fines que estimen pertinentes;
- c) Controlar y comunicar a la Unidad de Activos Fijos los movimientos de alta, baja o cambios en la asignación de los equipos informáticos institucionales;
- d) Brindar asistencia técnica, en eventos institucionales, internos o externos, que requieran configuración de equipo informático y/o videoconferencias;
- e) Configurar teléfonos IP, mantenimiento y asistencia técnica, para que estos dispositivos funcionen adecuadamente dentro de la red de voz institucional;
- f) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.


4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Equipos informáticos y de comunicaciones, funcionando adecuadamente.
- b) Recomendaciones para la sustitución o actualización de los recursos de Hardware y software en cada una de las oficinas.
- c) Inventario actualizado de los movimientos de hardware y software institucional.
- d) Eventos asistidos técnicamente.
- e) Equipos de telefonía con IP funcionando y sin interrupción.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 51 de 61	

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Educación Media	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller Técnico Vocacional opción Sistemas Informáticos, electrotecnia, electrónica o afines

Idioma: Inglés Técnico.

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimiento en hardware y software, redes de datos y equipos de protección.	Indispensable
2.	Conocimientos de diagnóstico, reparación y mantenimiento de computadoras, impresoras y otros periféricos.	Indispensable
3.	Conocimiento en instalación y configuración de paquetes ofimáticos y de seguridad.	Indispensable
4.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Deseable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales


Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Competencias Conductuales	STE - Grado
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	2
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En el mantenimiento, instalación y configuración de equipos informáticos, correo electrónico, antivirus y soporte técnico.	De 2 a 4 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, desarrollo de relaciones interpersonales, integridad, confidencialidad, auto confianza.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 52 de 61

Título:	Gerente/a de Informática
----------------	---------------------------------

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnologías de la Información
Unidad Inmediata:	Gerencia de Informática
Puesto Superior Inmediato:	Director/a de Tecnologías de la Información

1. Misión


Administrar y apoyar las actividades de Gerencia de Informática en lo relativo al desarrollo de sistemas, coordinar el diseño desarrollo y mantenimiento de sistemas, bases de datos relacionales y multidimensionales, portales web; así como todas las aplicaciones informáticas, para las diferentes oficinas del Ministerio de Economía, dentro del marco legal vigente, que faciliten la ejecución de las funciones de los usuarios.

2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Básica
Jefe/a de División de Desarrollo de Sistemas y Portales Web	Coordinar el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos y portales web de la institución.

3. Funciones Básicas

- a) Asesorar a la Dirección de Tecnología de la Información, sobre la aplicación de Normas, Políticas y Procedimientos para el desarrollo y análisis de sistemas y sobre el uso e implantación de nuevas tecnologías que faciliten el logro de los objetivos institucionales.
- b) Elaborar y administrar los planes de trabajo de la Gerencia de Informática, a fin de proveer los recursos necesarios para el cumplimiento de los mismos.
- c) Administrar el diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos que sean requeridos u operados por las diferentes oficinas de la Institución, hayan sido éstos desarrollados mediante personal interno o mediante subcontratación y que sirvan para alcanzar los objetivos institucionales
- d) Asesorar a jefaturas o personal de la institución sobre necesidades de capacitación en el uso de las aplicaciones informáticas existentes.
- e) Monitorear el funcionamiento de los equipos tales como, aires acondicionados de precisión, UPS central y controles de acceso.
- f) Garantizar que todos los sistemas informáticos que son utilizados en la institución, cuenten con toda la documentación respectiva, a fin de proporcionar el mantenimiento periódico adecuado de las aplicaciones y capacitación a los usuarios finales.
- g) Administrar el mantenimiento de los Portales web y la Intranet Institucional, en lo que se refiere a rediseño de la estructura y brindar el soporte técnico, sobre estas áreas específicas, a las oficinas que utilizan el servicio.
- h) Establecer estándares para el desarrollo de sistemas en cada una de sus etapas y velar porque todos los analistas programadores en la institución cumplan con el mismo.
- i) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 53 de 61	

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Aplicación adecuada de las normas, políticas y procedimientos para el área de informática.
- b) Planes de trabajo de la Gerencia de Informática administrados eficientemente.
- c) Gestión eficiente del diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos que sean requeridos y operados por las diferentes oficinas de la institución.
- d) Jefaturas o personal asesorado sobre necesidades de capacitación en el área de aplicaciones informáticas.
- e) Equipos de aire acondicionado de precisión, UPS centrales y controles de acceso funcionado correctamente.
- f) Sistemas informáticos con la documentación respectiva, software con el mantenimiento periódico adecuado y usuarios finales capacitados.
- g) Portal Web y la Intranet Institucional funcionado correctamente.
- h) Sistemas desarrollados bajo estándares definidos.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI.

5. Perfil de Contratación


5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información, Licenciatura en Sistemas Informáticos o carreras afines.

Idioma: Inglés técnico.

5.2 Competencias Técnicas

	Competencias Técnicas	Requerimiento
1.	Conocimientos en el análisis y diseño de aplicaciones	Indispensable
2.	Conocimientos en el manejo de base de datos relacionales	Indispensable
3.	Conocimientos en el desarrollo de aplicaciones cliente servidor y Web	Indispensable
4.	Conocimientos de redes de computadores	Indispensable
5.	Conocimientos sobre TCP/IP.	Indispensable
6.	Conocimientos en soporte técnico a computadoras.	Indispensable
7.	Conocimientos en el análisis y diseño de aplicaciones	Indispensable
8.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable

 GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 54 de 61

5.3 Perfil de Competencias Conductuales


Grupo:	Personal del Servicio Gerencial - SGE	
	Competencia	Grado
	Pensamiento Analítico	3
	Pensamiento Conceptual	3
	Orientación a Resultados	4
	Orientación al Ciudadano	3
	Impacto e Influencia	3
	Gestión de Equipo	4
	Trabajo en Equipo	3

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
En el área de soporte técnico.	De 2 a 3 años
En el análisis y desarrollo de sistemas.	De 3 a 4 años
Dirección y coordinación de equipos de trabajo.	De 1 a 2 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, honestidad, lealtad, auto confianza, integridad, autocontrol, visión sistémica, desarrollo de interrelaciones, liderazgo, búsqueda de información.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 55 de 61

Título:	Jefe/a de División de Desarrollo de Sistemas y Portales Web
----------------	--

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Dirección de Tecnología de la Información
Unidad Inmediata:	División de Desarrollo de Sistemas y Portales Web
Puesto Superior Inmediato:	Gerente/a de Informática

1. Misión

Coordinar el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos y portales web de la institución.

2. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Básica
Analista Programador/a	Apoyar en el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos para portales web y aplicaciones informáticas en todo el Ministerio.


3. Funciones Básicas

- a) Administrar, coordinar, supervisar y apoyar en el análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos y portales Web institucionales.
- b) Establecer estándares y metodologías para el análisis y desarrollo de sistemas informáticos y portales Web.
- c) Coordinar y supervisar el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas mediante “outsourcing” solicitadas por las unidades organizacionales, cuyo propósito sea el de asegurar que se estarán utilizando los estándares institucionales y la funcionalidad de la aplicación.
- d) Administrar las bases de datos, servidores de aplicaciones y servidores web para garantizar la operatividad continua de las aplicaciones críticas.
- e) Presentar un informe, a la Gerencia de Informática, del tiempo utilizado en el desarrollo de un sistema para elaborar un informe de costo del mismo.
- f) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Sitios web y sistemas informáticos desarrollados e implementados y/o actualizados, con la respectiva documentación técnica y con funcionalidad continua de conformidad a las necesidades y requerimientos de los usuarios y usuarias.
- b) Manual de estándares y metodologías para el análisis y desarrollo de sistemas y portales web elaborados y actualizados.
- c) Aplicaciones por “outsourcing” con cumplimiento de los estándares y la funcionalidad requerida.
- d) Bases de datos, servidores de aplicación y páginas Web administradas eficientemente.
- e) Informe de aplicaciones, desarrolladas internamente, costeadas para su registro contable.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	
	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 56 de 61	

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Superior Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información o carreras afines
Deseable	Maestría	<input type="checkbox"/>	Maestría en seguridad informática o afines

Idioma: Inglés técnico,

5.2 Competencias Técnicas

Competencia		Requerimiento
1.	Conocimiento sobre manejo de herramientas de análisis y desarrollo de sistemas en Visual Studio Net C#, Html5, CSS, JavaScript, y Power Designer.	Indispensable
2.	Conocimiento sobre mantenimiento de bases de datos relacionales (creación de instancias, tablas, procedimientos almacenados, triggers, constraints, funciones.)	Indispensable
3.	Conocimiento sobre diseño y análisis de sistemas informáticos, en ambiente Web y cliente-servidor	Indispensable
4.	Conocimiento sobre administración de bases de datos relacionales tales como: Microsoft SQL Server, Oracle, Sybase y MySQL.	Indispensable
5.	Conocimientos de tecnologías empleadas para el desarrollo de portales web tales como: PHP, CSS, Javascript, Html5, TomCat, IIS y Linux específicamente Red-Hat.	Indispensable
6.	Conocimientos sobre TCP/IP.	Indispensable
7.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión)	Indispensable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
Competencias Conductuales		STE/M Grado
Pensamiento Analítico		3
Orientación a Resultados		3
Orientación al Ciudadano		2




Grupo:	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
	Competencias Conductuales	STE/M Grado
	Impacto e Influencia	3
	Gestión de Equipo	3
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	3

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Análisis y desarrollo de sistemas en ambiente web, webservices y cliente servidor, particularmente basado en Visual .NET C#, SQL Server y Oracle.	De 4 a 5 años
Dirección y coordinación de equipos de trabajo.	De 1 a 2 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, desarrollo de interrelaciones, integridad, confidencialidad, pensamiento conceptual, autoconfianza.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS	
	CÓDIGO: MOF-GTHC-DTI	VIGENTE A PARTIR DE: 07 MARZO 2019
	VERSIÓN: 5.0	PAGINA: 58 de 61

Título:	Analista Programador/a
----------------	-------------------------------

Institución:	Ministerio de Economía
Unidad Superior:	Gerencia de Informática
Unidad Inmediata:	División de Desarrollo de Sistemas y Portales Web
Puesto Superior Inmediato:	Jefe/a de División de Desarrollo de Sistemas y Portales Web

1. Misión

Apoyar en el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos para portales web y aplicaciones informáticas en todo el Ministerio.

2. Supervisión Inmediata

N/A

3. Funciones Básicas

- a) Cumplir con cada una de las etapas de la metodología para el análisis y desarrollo del sistema definido por la Gerencia de Informática y que facilite el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que sean requeridas y/o utilizadas por la institución.
- b) Presentar un informe, a la jefatura inmediata, del tiempo utilizado en el desarrollo de un sistema para, en conjunto, elaborar un informe de costo del mismo.
- c) Desarrollar y brindar mantenimiento a las nuevas aplicaciones informáticas desarrolladas internamente o mediante "outsourcing" bajo los estándares definidos por la institución, tanto a nivel de interfaz del usuario final como de repositorio de datos, y que cumplan con los requerimientos planteados por las unidades que las utilizarán.
- d) Elaborar los manuales de usuario, administrador e instalación en aquellos sistemas que sean desarrollados de forma interna.
- e) Mantener actualizados todos los manuales de usuario, analista, diccionario de datos, diagramas, etc. según los cambios o modificaciones que son realizadas a los sistemas en producción.
- f) Capacitar a los usuarios en el uso de las nuevas aplicaciones.
- g) Procurar el correcto funcionamiento de las aplicaciones informáticas desarrolladas o coordinadas por la Gerencia de Informática, sea de forma interna o por outsourcing.
- h) Apoyar en las capacitaciones contratadas o impartidas por personal de la Gerencia de Informática.
- i) Realizar otras funciones que le sean delegadas por la jefatura superior inmediata, de conformidad a la naturaleza del puesto.

4. Contexto del Puesto de trabajo

4.1 Resultados Principales

- a) Análisis y desarrollo de sistemas realizados según la metodología establecida por la Gerencia de informática.
- b) Informes sobre tiempo invertido en la ejecución de sistemas.
- c) Mantenimiento oportuno realizado a las nuevas aplicaciones informáticas desarrolladas internamente o mediante "outsourcing".

- d) Manuales de usuario, de administrador e instalación elaborados.
- e) Manuales de usuario, analista, diccionario de datos y diagramas actualizados según modificaciones.
- f) Capacitaciones impartidas a los usuarios en el uso de las nuevas aplicaciones.
- g) Aplicaciones informáticas desarrolladas, sea de forma interna o por outsourcing funcionando adecuadamente.
- h) Apoyo brindado a los capacitadores internos o contratados.

4.2 Marco de Referencia para la Actuación

- a) Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
- b) Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINEC.
- c) Políticas Informáticas de la DTI.

5. Perfil de Contratación

5.1 Formación Básica

Requerimiento	Nivel Educativo Requerido	Requiere Título	Especialidades de Referencia
Indispensable	Educación Media	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller Técnico Vocacional opción sistemas de información, desarrollo de software, infraestructura tecnológica y servicios de información o carreras afines
Deseable	Superior Universitario	<input type="checkbox"/>	Ingeniería en Sistemas de Información

Idioma: Inglés técnico

5.2 Competencias Técnicas

	Competencia	Requerimiento
1.	Conocimiento sobre manejo de herramientas para el desarrollo de sistemas.	Indispensable
2.	Conocimiento sobre mantenimiento de bases de datos relacionales (creación de instancias, tablas, procedimientos almacenados, triggers, constraints, funciones.)	Indispensable
3.	Conocimiento en diseño y análisis de sistemas informáticos, en ambiente cliente-servidor y Web	Indispensable
4.	Conocimientos en administración de bases de datos relacionales tales como: Microsoft SQL Server, Oracle, Sybase y MySQL	Deseable
5.	Conocimiento sobre el desarrollo de sistemas con el siguiente software de programación: Visual estudio, Net, C#, PHP, Adobe Flex, Action Script y Power Builder	Indispensable
6.	Conocimientos sobre TCP/IP.	Indispensable
7.	Inglés técnico, nivel intermedio (lectura y comprensión).	Indispensable

5.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Competencias Conductuales	STE - Grado
	Pensamiento Analítico	3
	Orientación a Resultados	3
	Orientación al Ciudadano	2
	Impacto e Influencia	2
	Trabajo en Equipo	2
	Búsqueda de Información	3
	Preocupación por el Orden y la Calidad	2

5.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Análisis y desarrollo de sistemas en ambiente cliente servidor y Web.	De 2 a 4 años

6. Otros Aspectos

Respeto, compromiso, transparencia, inclusión, desarrollo de interrelaciones, integridad, confidencialidad, pensamiento conceptual, autoconfianza.

V. CONTROL DE CAMBIOS


VERSIÓN	FECHA DE LA VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN
1.0		Primera versión
2.0	Mar. /2015	Modificación de la Estructura Organizativa, incorporación de los perfiles de puestos para Gerente(a) de Telecomunicaciones, Asistente Administrativo(a), Técnico(a) en Análisis Sociodemográfico, eliminación del perfil de Jefe(a) de Desarrollo de Sistemas y modificación de las funciones de Gerente(a) de Informática.
3.0	Abr. /2016	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajustó objetivo y atribuciones de conformidad a los cambios en el nuevo Reglamento Interno y a la nueva estructura de presentación del MOF. - Se modificaron los títulos de los descriptores de puestos de Gerente(a) de Telecomunicaciones por Gerente(a) de Seguridad Informática y Telecomunicaciones, y Jefe(a) de División de Soporte Técnico a Jefe(a) de División de Soporte Técnico e Infraestructura. - Se excluyó el puesto de Secretaria de Informática y se incorporó el perfil de Jefe(a) de División de Desarrollo de Sistemas y Portales Web; Así también, se ajustaron los perfiles de Asistente Administrativo(a), Jefe(a) de División de Soporte Técnico e Infraestructura, Técnico(a) en Soporte y Gerente(a) de Informática.
4.0	Ago. /2016	Se incorpora el puesto de Administrador(a) de red e Infraestructura Tecnológica a la División de Soporte Técnico e Infraestructura
5.0	Nov. /2018	Revisión de la versión y actualización de firmantes

Elaboró:



Raúl Aristides Figueroa
Técnico en Análisis de Procesos

Apoyo Técnico



William Franklin Sánchez
Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional



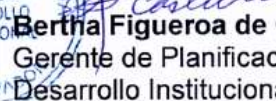
Revisó:



Mario Alfredo Hernández
Director de Tecnologías de la Información



Guadalupe Turcios de Salazar
Gerente de Recursos Humanos

Bertha Figueroa de Castillo
Gerente de Planificación y Desarrollo Institucional

Aprobó:



Luz Estrella Rodríguez
Ministra de Economía

